

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 25/04/2025

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal, Aldo Debenedetti ⁽¹⁾, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibáñez ⁽¹⁾

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Wilington Pardo y Pablo Freyer.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Siendo la hora 09:05, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y en la Secretaría la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 04/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 28/03/2025

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 04/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/03/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.....

Constatándose el consenso de los señores consejeros con el proyecto presentado por Secretaría, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 04/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 28/03/2025. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/04/2025, Nros. 0119/2025 al 0149/2025

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 04/04/2025, Nros. 0119/2025 al 0149/2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 04/04/2025, Nros. 0119/2025 al 0149/2025.*
UNANIMIDAD.

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 21/04/2025, Nros. 0150/2025 al 0189/2025

La Cra. Cristina Freire consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 21/04/2025, Nros. 0150/2025 al 0189/2025. ...

Exp. 0178/2025 – Colegio de Contadores de Maldonado / Solicitud de gestión ante Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios:

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la nota recibida del *Colegio de Contadores de Maldonado*, según la cual se solicita *que el CCEAU interceda ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), con el objetivo de facilitar el acceso a los certificados de estar al día con dicha entidad.* Agrega que, en la solicitud se expresa que “*según lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 17.738, sería altamente beneficioso que las empresas pudieran acceder, de manera directa a través de la web de la CJPPU, a los certificados de estar al día de los funcionarios dependientes y empresas unipersonales que facturen por servicios profesionales*”. También destaca que se canaliza esta inquietud por intermedio del Colegio, por considerarla de interés para el colectivo, promoviendo así una mejora concreta en los procesos vinculados a sus obligaciones tributarias y previsionales.

Con relación a este punto, la Cra. Leal expresa que -en lo personal- la gestión de acceso a los mencionados certificados no le resulta engorrosa. Asimismo, explica que lo que el *Colegio de Contadores de Maldonado* pretende a través de su petición es que el cliente sea quien pueda consultar directamente dicha información.

La Cra. Georgina Ricciardi advierte que ningún usuario ajeno al profesional puede tener acceso a esa información, en virtud de la vigencia de la Ley de Protección de datos personales (Ley N° 18.331- Habeas Data). En otras palabras, expresa que lo que no es de orden público no puede trascender para facilitar una gestión. No obstante, reconoce que a veces pueden presentarse algunas limitantes al momento de solicitarse certificados para determinadas empresas o entidades específicas a nombre del profesional, como puede suceder con entidades financieras.

La Cra. Silvia Leal explica que justamente, en atención a la normativa vigente, la Mesa del Consejo Directivo planteó como resolución que se comunique al *Colegio de Contadores de Maldonado* que la inquietud recibida trata de un trámite de índole personal, que podría estar comprendido en la Ley de Protección de Datos Personales.

Por su parte, el Cr. Raúl Díaz hace referencia a las comunicaciones que los profesionales están recibiendo por parte de la Caja, en las cuales se les exhorta a controlar sus reportes de estar al día con sus aportes. Asimismo, señala que también se está exigiendo a las empresas que corroboren si los profesionales que les proveen servicios de asesoramiento están al día con sus aportes a la Caja. En tal sentido, deduce que lo que en definitiva se pretende que el profesional emita un certificado expedido a nombre de cada uno de sus clientes en el cual deje constancia de su situación de aportes al día. Presume que la solicitud recibida por parte del *Colegio de Contadores de Maldonado* está en línea con lo expresado precedentemente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la ampliación de información brindada por la Cra. Silvia Leal al Exp. 0178/2025 y ratificar la resolución presentada por la Mesa del Consejo Directivo. (Exp. 0178/2025).*

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 21/04/2025, Nros. 0150/2025 al 0189/2025. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Relacionamiento con Organismos nacionales:

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informan: *Cres. Cristina Freire y Jorge Bergalli*

La Cra. Cristina Freire recuerda que el día sábado 26/04/2025 se estará llevando a cabo una Asamblea Extraordinaria de asociados, oportunidad en la cual se estará abordando como tema central del Orden del Día la *posición institucional ante el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo (abril 2025) y las acciones a realizar, en torno a la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU)*. Señala que, en dicho contexto, se están registrando numerosas inscripciones de socios interesados en participar de esta instancia.

Consultada, Secretaría informa que al momento se han registrado un total aproximado de treinta y tres inscripciones presenciales y unas sesenta para participar en forma remota, vía Zoom. A ello, se agrega que no están contabilizadas las inscripciones de los señores consejeros y de los miembros del Grupo de Trabajo asesor del Consejo Directivo, vinculado a la situación de la Caja.

En términos generales, los señores consejeros presumen que se estará registrando una importante concurrencia a la Asamblea.

Prosiguiendo con su informe, la Cra. Cristina Freire manifiesta que –conforme el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley por el cual se modifica parcialmente la Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con el objetivo fundamental de superar su actual crisis económica-financiera- se estimó oportuno que el Colegio no se manifestara en redes sociales, hasta tanto se defina una posición institucional sobre el tema. Sin perjuicio de ello, deja constancia de que se contactó con autoridades del *Colegio de Abogados del Uruguay (CAU)*, Institución que si bien se manifiesta en una posición de rechazo del citado Proyecto de Ley, presenta algunos matices de opinión más moderados respecto al mismo. Agrega que desde el Sindicato Médico del Uruguay existen posiciones divididas, en tanto una amplia mayoría aún no definió opinión sobre el punto y una pequeña minoría sí se pronunció a favor de la propuesta del Dr. Sergio Bedrossian, integrante de la Asociación Civil Profesionales Independientes en Defensa de la Caja Profesional. Complementa lo señalado, destacando que tanto la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU) como el Colegio Veterinario del Uruguay (CVU) se han manifestado contrarios al Proyecto de Ley. Finalmente, explica que en función de que muchas de las entidades gremiales mencionadas forman parte de la Agrupación Universitaria del Uruguay, se le manifestó que se intentará emitir un comunicado colectivo a través de AUDU.

En otro orden, la Cra. Freire traslada su preocupación ante la insistencia percibida por parte del vocero de la *Asociación Civil Profesionales Independientes en Defensa de la Caja Profesional*, Dr. Sergio Bedrossian, quien reclama que por parte del Colegio se promuevan ciertas acciones de protesta de orden público, ante lo cual se explica que ello no refleja la posición institucional del CCEAU sobre el tema y que las autoridades del Colegio deben obedecer al mandato del Consejo Directivo y, en su caso, del colectivo de asociados.

La Cra. Georgina Ricciardi recuerda que además el Colegio, por sus disposiciones estatutarias, no cuenta con colegiación obligatoria como otras entidades gremiales profesionales, lo que define que su colectivo social tenga una composición diversa en materia de casuísticas e intereses y hace compleja la tarea de “*levantar banderas*” en nombre de determinadas posiciones.

La Cra. Cristina Freire intuye que a esta altura de los acontecimientos las acciones de reclamo o protesta en espacios públicos estarían empeorando la situación, teniendo en cuenta además que la capacidad de convocatoria de los distintos colectivos que se están movilizandando no está siendo tan amplia.

En función de todo lo expuesto, la Cra. Freire destaca que en estos casos es muy importante contar con el firme respaldo del Consejo Directivo. Asimismo, admite que -desde su rol de Presidente del CCEAU- no le resulta fácil hacer frente a la presión que se ejerce desde los medios. No obstante, señala que -al no haberse expedido el Colegio durante este tiempo- la prensa tampoco ha demandado respuestas y que en todo caso presumiblemente vuelva a rondar a la Institución a partir de la semana próxima y dependiendo de las definiciones que se adopten a partir de la próxima Asamblea Extraordinaria de asociados.

A lo expuesto precedentemente, la Cra. Freire agrega que se solicitó que Secretaría gestione una audiencia con la Comisión especial de la Cámara de Representantes, relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Consultada, Secretaría informa que ya se cursó la solicitud de la audiencia correspondiente y que se aguarda que a la brevedad la misma sea otorgada.

En lo que respecta al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo (abril 2025) y a las acciones a realizar en torno a la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), la Cra. Cristina Freire manifiesta que originalmente se publicó para conocimiento de los asociados una versión en borrador y que recién se obtuvo la versión firmada por el Presidente de la República y los Ministros, con fecha 23/04/25. Al respecto, precisa que se detectó que el borrador que fuera distribuido previamente por Secretaría tiene modificaciones en dos artículos respecto a su versión final y por tanto solicita que se distribuya dicho documento firmado a los señores consejeros, previo a la Asamblea. En tal sentido, consulta a Secretaría respecto a las mencionadas enmiendas y se precisa el contenido de dichos cambios en términos generales.

En otro orden, en lo que refiere al desarrollo de la Asamblea Extraordinaria de asociados de fecha 26 de abril de 2025, la Cra. Freire señala que -dadas las características del tema abordado- presumiblemente muchos asociados quieran expresar sus opiniones y que por tanto se hará necesario ordenar y acotar los tiempos de exposición de los colegas, dando participación a los socios que se conecten en forma remota, vía Zoom.

Con relación a las distintas posiciones que rondan en torno al tema, la Cra. Cristina Freire explica que se ha conminado al Colegio a adherirse a la posición liderada por el Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti, quien es Director en representación de los afiliados activos en la Caja de Profesionales e integrante de la asociación civil *El Orden Profesional*.

Consultado el Cr. Jorge Bergalli, éste explica que la propuesta del Arq. Rodríguez Sanguinetti apunta fundamentalmente a que todos los profesionales (nuevos aportantes) que se desempeñan en relación de dependencia y aportan al BPS pasen a aportar a la órbita de la Caja. Asimismo, señala que también se reclama que se ajuste el valor de los timbres profesionales. Al respecto, entiende que la principal medida sugerida por este colectivo quizás hubiese sido viable u oportuna hace un par de años atrás, en tanto la falta de fondos de la Caja es inminente y la previsión sugerida ahora resulta insuficiente para cubrir el déficit financiero que se avecina en el mediano plazo, además de que pretende privar al estado a futuro de todos los aportes de los nuevos contribuyentes. Explica que por tal motivo, el actual proyecto de Ley resulta más restrictivo que sus anteriores versiones.

El Cr. Aldo Debenedetti admite desconocer en detalle la propuesta del Arq. Rodríguez Sanguinetti. No obstante, señala que si se tiene convicción de que la Caja debe nuclear a todos los profesionales, no está del todo mal que los futuros profesionales aporten a la Caja de Profesionales Universitarios y no a otras Instituciones que poco tienen que ver con su formación. Explica que por tal motivo le resulta atendible y

lógica la propuesta de la asociación civil *El Orden Profesional*, teniendo en cuenta que se está haciendo una planificación de ingresos hacia adelante.

El **Cr. Jorge Bergalli** manifiesta que, según reza en la nota presentada por su persona -publicada en el *Semanario Búsqueda* y que hiciera llegar a los consejeros en su momento- se plantea otra alternativa que consiste en la posibilidad de poner foco en el colectivo aproximado de 110.000 profesionales que declaran no ejercicio y no aportan a la Caja, teniendo en cuenta el concepto de “*solidaridad intergeneracional*”. En tal sentido, explica que de ese total de aportantes, se conoce que unos 90.000 ejercen la profesión bajo relación de dependencia. Desde dicha lógica, señala que calculando que de esa fracción haya unos 50.000 que perciban sueldos elevados y que estén aportando por régimen mixto al Banco de Previsión Social (BPS) y otra parte a las AFAP (Administradora de Fondos de Ahorro Previsional), se propone que dicho aporte se retenga y se transfiera a los fondos de la Caja. En suma, el Cr. Bergalli entiende que sería bueno que el Colegio tomara como suya esta alternativa y la planteara institucionalmente, teniendo en cuenta que no perjudica la operativa del BPS, ni tampoco a activos ni pasivos, en tanto tampoco estará afectando de manera sustancial los ingresos percibidos por las AFAP.

En base a una serie de cálculos sobre ingresos y descuentos por aportes jubilatorios, efectuados sobre la propuesta presentada por el consejero Bergalli, el **Cr. Aldo Debenedetti** interpreta que debe haber un nicho de profesionales en relación de dependencia que perciban ingresos del entorno de los \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil) o que superen este monto para que su cuota aparte de aportes a la AFAP ronde los \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil), monto que se estaría transfiriendo a la Caja de Profesionales Universitarios. Entiende entonces que, de ser certero este razonamiento, correspondería definir el universo de aportantes en base a los criterios planteados precedentemente, en el contexto general de todos los colectivos profesionales desde cada una de sus casuísticas.

En función de la discusión mantenida en torno a la categoría de aportes a la Caja sobre la cual basar el cálculo estimado, la **Cra. Georgina Ricciardi** sugiere que se tome como referencia la categoría 1.

Por su parte, el **Cr. Raúl Díaz** manifiesta que a su entender no se está en una instancia de deber llegar a una definición exacta de los datos cuantificados, sino que lo importante es arribar a un consenso en torno a aspectos de índole más conceptual. Desde esa perspectiva, opina que los lineamientos conceptuales resultan plausibles y que en todo caso demandarán que a futuro se profundice en la definición de datos más certeros que permitirán definir si la propuesta resulta viable o no en sí misma.

El **Cr. Aldo Debenedetti** expresa entonces su coincidencia con los fundamentos conceptuales, ideológicos y filosóficos que sustentan la propuesta presentada. No obstante, estima que para tener la certeza de la viabilidad de la misma, se hará necesario disponer de una cuantificación de los datos expuestos.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta por su parte que muchas de las valoraciones que figuran en el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo (abril 2025) no están totalmente cuantificadas como para dar la certeza de que brindarán una solución efectiva. Por tanto, agrega que en este caso se podría aplicar el mismo enfoque, tomando este planteo como una propuesta adicional (y no sustitutiva),

considerando la primera categoría de aportes a la Caja como monto de referencia, para de esa forma contemplar un criterio de *solidaridad intergremial*, por el cual se estaría exhortando a todos los profesionales -y no solo quienes no declaren ejercicio- aporten a su Caja, teniendo en cuenta que de alguna forma tendrán que jubilarse y que esta opción les otorga una posibilidad.

El Cr. Raúl Díaz percibe que, visto desde la perspectiva del profesional que quede comprendido en la franja aludida por el Cr. Bergalli, la posición presentada por el consejero ofrecería a su criterio dos ventajas diferenciales. En primer lugar, destaca que les permitirá tener una jubilación complementaria por el lado de la Caja Profesional. En segundo lugar, advierte que también se habilitaría al profesional que hoy en día se desempeña en relación de dependencia a poder realizar ejercicio liberal en paralelo. En suma, entiende que esta propuesta podría ponderarse como un “*ganar-ganar*”, teniendo en cuenta que en un punto aportará valor a todas las partes intervinientes, en tanto por un lado podría contribuir a reducir la carga de aportes de las distintas categorías de contribuyentes, en forma complementaria (y no sustitutiva) de las soluciones alternativas ya presentadas.

El Cr. Jorge Bergalli manifiesta que, siguiendo la línea de razonamiento del Cr. Aldo Debenedetti, de considerarse aportes de la segunda categoría de la Caja, se calcularía un ingreso estimado equivalente a los U\$S 13.000.000 (dólares americanos trece millones) para la Caja, lo que se estima un tanto desmedido. Por tanto, infiere que podría considerarse como referencia el monto de la primera categoría.

A continuación, se profundiza en el intercambio de ideas entre los señores consejeros en la búsqueda de una cuantificación de los conceptos estimados.

El Cr. Aldo Debenedetti reafirma la fundamentación conceptual desarrollada en la sesión de la fecha por los señores consejeros, señalando que la hace propia. En tal sentido, se manifiesta partidario de que los profesionales aporten a la Caja Profesional, concibiendo la misma como su propia Administradora de Fondos de Ahorro Previsional, topeando dicho aporte hasta un monto determinado y que -en caso de exceder dicho monto- continúen aportando a la AFAP que hayan elegido.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que a su entender es positivo que, en la instancia de la Asamblea Extraordinaria de asociados, el Consejo Directivo esté presentando una propuesta sustentada en fundamentos, en lugar de limitarse a expresar un tácito rechazo al proyecto sin brindar alguna solución alternativa. En ese sentido, entiende que podría expresarse que se considera que el proyecto de ley resulta restrictivo y que adicionalmente a ello se está proponiendo una solución de ahorro personal, que presumiblemente resulte de interés para el colectivo de asociados. Por otra parte, advierte que el hecho de que los conceptos estén cuantificados en mayor o menor medida será cuestión de ulteriores procesos.

La Cra. Cristina Freire aporta que, del intercambio mantenido con colegas y autoridades de otras entidades gremiales profesionales, surgió la recomendación de que -de promoverse la adecuación del valor de los timbres profesionales (según se dispone en el Art. N° 71 de la Ley N° 17.738)- se tome en cuenta el índice medio de salarios.

En base al intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha y de la propuestas formuladas, el Cr. Jorge Bergalli sugiere se elabore un proyecto de resolución a ser elevado por el Consejo Directivo a la Asamblea Extraordinaria de asociados.

El Cr. Raúl Díaz se afilia al espíritu propuesto por la Cra. Georgina Ricciardi, destacándose la pertinencia de que el Consejo Directivo no se limite a expresar su rechazo al proyecto de ley, sino que presente una propuesta en concreto.

Ante la consulta formulada por el Cr. Aldo Debenedetti a los señores consejeros, se constata el consenso de los presentes en torno a los fundamentos conceptuales que sustentan la propuesta formulada por el Cr. Jorge Bergalli.

En otro orden, el Cr. Debenedetti manifiesta que, con el fin de ampliar la masa de aportes que hoy en día se integran a los fondos de las AFAP y que podrían nutrir los fondos de la Caja Profesional, quizás sería positivo expresar que un porcentaje de dichos aportes puedan ser transferidos a los fondos del Organismo, sin precisar en qué Categoría serán volcados, en tanto dicho aspecto podría ser cuestionado a futuro.

Con el espíritu de resumir las posiciones vertidas en la sesión de la fecha, la Cra. Cristina Freire mociona que desde el Consejo Directivo se promueva la modificación del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo (abril 2025) y las acciones a realizar en torno a la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU), por considerar que el mismo resulta restrictivo y no contempla el concepto de *solidaridad intergeneracional*, proponiendo las siguientes medidas alternativas en la búsqueda de soluciones conjuntas:

- 1) *Promover la adecuación del valor de los timbres profesionales (según se dispone en el Art. N° 71 de la Ley N° 17.738) al índice medio de salarios;*
- 2) *Proponer que, para el colectivo de profesionales que declaran no ejercicio y por tal motivo no realizan aportes a la Caja, su aporte a las AFAP sea transferido a los fondos de la Caja;*

Del mismo modo, mociona se redoblen esfuerzos para marcar una presencia contundente en los medios, difundiendo la posición institucional que se adopte en la Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 26/4/2025 y que se realicen las máximas gestiones posibles para lograr que una delegación institucional del CCEAU sea recibida por la Comisión especial de la Cámara de Representantes, relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y por la mayor cantidad de legisladores.

Por su parte, el Cr. Mario Soca manifiesta que lógicamente no comparte la agudeza de este proyecto de ley, el que considera aún más exigente en sus términos del que fuera presentado por el anterior Gobierno.

En segundo lugar, admite el fracaso de la Caja de Profesionales Universitarios en su intento de despertar interés en el colectivo profesional, para que éste viera en ésta una renta previsional en su etapa de retiro. En ese sentido, advierte que la responsabilidad por el devenir de los hechos es en cierto modo compartida por todos los aportantes activos y pasivos y que corresponde reconocer que el sistema de “*solidaridad intergeneracional*” ha venido fracasando desde sus orígenes en todas las Cajas previsionales, en razón de la carencia de una masa crítica que pueda sostenerlo. Por tanto, intuye que si se ha registrado un colectivo de 110.000 profesionales que han declarado no ejercicio y por ende no aportan activamente a la Caja de

Profesionales Universitarios, ello obedece al hecho de que no visualizan en ella una solución ni un atractivo a sus rentas previsionales. En función de lo señalado, expresa que no comparte que se establezca la obligatoriedad de un aporte para aquellos profesionales que han optado por no realizarlo y buscaron una solución en otros sistemas previsionales. En otras palabras, deja constancia de su discrepancia con el criterio propuesto. Sin perjuicio de ello, señala que sí puede compartir la posición que promoviera el Directorio de la Caja, de cuantificar la declaración de no ejercicio con un importe por encima del tributo. En suma, destaca que en lo personal se manifiesta partidario de expresar el rechazo del Colegio al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo (abril 2025), por considerar que el mismo resulta restrictivo en sus términos. En tal sentido, a modo de complemento de las ideas ya presentadas, sugiere que a nivel de posibles mejoras a proponer, se plantee que lo recaudado a través del IASS (Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social) sea aportado a la Caja, lo que supone un aporte adicional importante a ser transferido desde las arcas del Banco de Previsión Social. Asimismo, admite que las mejoras se podrán introducir en las instancias de negociación conjunta.

El Cr. Jorge Bergalli manifiesta que los argumentos vertidos por el consejero Mario Soca se podrían compartir desde un espíritu liberal pero que en esencia se está atacando lo que debería ser la base de la Caja, que es el espíritu de solidaridad intergeneracional entre todos los profesionales. Desde esa perspectiva, advierte que si cada aportante vela por sus intereses, ello termina perjudicando a la Caja. Asimismo, explica que ese colectivo de los 110.000 profesionales que hoy declaran no ejercicio no se va a ver afectado en su economía, en tanto lo que se está proponiendo es que los aportes que ellos hoy efectúan a una AFAP se transfieran a la Caja.

El Cr. Mario Soca entiende que el principal concepto de la posición del Colegio ante este punto debería ser el rechazo al proyecto de ley. Del mismo modo, advierte que dentro de las medidas alternativas a proponer en la búsqueda de soluciones conjuntas, figurarán todas las ideas que se han ido planteando. No obstante, manifiesta su discrepancia con esgrimir el argumento de la solidaridad intergeneracional, por considerar que la misma no existe, en tanto se está ejerciendo una *solidaridad “con los bolsillos ajenos”* y por los fundamentos expuestos precedentemente por su persona. Asimismo, opina que no se puede condicionar a las futuras generaciones, que desde el inicio de su vida laboral están eligiendo manejarse con otros parámetros.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que comparte algunos de los conceptos vertidos por los señores consejeros, si bien no todos en su totalidad. Del mismo modo, reitera que como expresara en una anterior sesión del Consejo Directivo, la solución a este tema obedecerá a una decisión de índole político que excede lo técnico y lo profesional. Por tanto, advierte que es ese el aspecto que le resulta más preocupante, destacando el hecho de que -por más que se continúe discutiendo sobre el punto en diferentes ámbitos- finalmente se adoptará una definición en el ámbito parlamentario. En función de todo lo expuesto, opina que el Colegio como gremio debería adoptar una posición mucho más activa en los medios y marcar una mayor presencia pública, justamente considerando que no podrá ser un activo partícipe de los procesos de decisión definitivos. Del mismo modo, resalta que el principal cometido del

Colegio es el gremial y que desde ese lugar acompaña el camino que viene realizando la Señora Presidente del Colegio hasta el momento.

El Cr. Raúl Díaz observa que el hecho de que haya aumentado la franja de profesionales que han declarado no ejercicio ante la Caja, a su modo de ver quizás no forme parte de un análisis de inversiones a futuro, sino “*la razón del artillero*”. Desde esa perspectiva, cita como antecedente lo acontecido en el año 2007 con la reforma del IRPF y la búsqueda de fuentes de financiamiento de este tributo, lo que en su momento generó que muchos contribuyentes cuyos ingresos eran más magros, optaron por declarar no ejercicio y discontinuar esa inversión a futuro.

A continuación, se prolonga el intercambio de ideas entre los señores consejeros, con miras a la definición de una posición consensuada, afinando algunos de los conceptos vertidos.

La Cra. Georgina Ricciardi retoma la moción que en su momento fue formulada por la Señora Presidente, agregando a la misma el planteo presentado por el Cr. Mario Soca, relativo a la transferencia de lo recaudado por el Banco de Previsión Social a través del IASS (Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social) para que sea aportado a la Caja.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti también propone que se vuelvan a distribuir y se actualicen a la fecha los antecedentes que fueron compendiados en su momento por Secretaría, según los cuales se da cuenta de lo actuado por el Colegio en relación a la situación de la Caja.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo actuado por el Presidente, Vicepresidente y Secretario del CCEAU, en cuanto a: 1_ La solicitud de una audiencia con la Comisión especial de la Cámara de Representantes, relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; 2_ Los contactos mantenidos con autoridades de otras entidades gremiales profesionales afiliadas a la Caja, con el fin de conocer su posición sobre el Proyecto de Ley, por el cual se modifica parcialmente la Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con el objetivo fundamental de superar su actual crisis económica-financiera; B) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenidos entre los señores consejeros en la presente sesión con referencia al citado Proyecto de Ley, se establezca la siguiente posición del Consejo Directivo: Se rechaza el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo con fecha 23/04/2025, por considerar que el mismo resulta restrictivo y no contempla el concepto de solidaridad intergeneracional, proponiendo las siguientes medidas alternativas en la búsqueda de soluciones conjuntas: 1_ Que lo recaudado a través del IASS (Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social) sea aportado a la Caja; 2_ Promover la*

adecuación del valor de los timbres profesionales (según se dispone en el Art. N° 71 de la Ley N° 17.738) al índice medio de salarios; 3_ Proponer que, para el colectivo de profesionales que declaren no ejercicio y por tal motivo no realizan aportes a la Caja, su aporte a las AFAP sea transferido a los fondos de la Caja; 4_ Redoblar esfuerzos para marcar una presencia contundente en los medios, difundiendo la posición institucional que se adopte en la Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 26/4/2025; 5_ Realizar las máximas gestiones posibles para lograr que una delegación institucional del CCEAU sea recibida por la Comisión especial de la Cámara de Representantes, relativa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y por la mayor cantidad de legisladores.
UNANIMIDAD.

Asuntos administrativos y contables:

SEGUIMIENTO DE TEMA: INVERSIONES DEL CCEAU / NUEVA COTIZACIÓN.....

Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto

Información Reservada - Exp.: 0144/2025

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0144/2025).....

Relacionamiento con Organismos nacionales:

REUNIÓN CON NUEVAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (SENACLAFT) – 09/04/2025

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que el pasado miércoles 9 de abril de 2025 asistió junto con el Cr. Carlos Serra (en su calidad de Coordinador de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos del CCEAU / PLA) a una reunión con las nuevas autoridades de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), liderada por la Secretaria Nacional, Cra. Sandra Libonatti, quien estaba acompañada del Cr. Daniel Espinosa y de otros Asesores. En términos generales, relata que el principal cometido de esta reunión era presentarse ante esta nueva Administración e intercambiar ideas sobre los temas que les atañen a los profesionales con relación a la lucha para evitar

el lavado de activos y el financiamiento del Terrorismo, así como también hacer referencia a las distintas capacitaciones que ha brindado el Colegio sobre ese tema a Contadores, Economistas y Administradores y el rol que cumplen estos profesionales para evitar que ocurran esos ilícitos. Señala que, por parte de la Cra. Libonatti, se expresó que estarían comenzando a inspeccionar y a ser más exigentes, habiendo advertido que en el año 2024 solo se recibió un reporte por parte de Contadores. Desde dicha perspectiva, manifiesta que se cuestionó el hecho de que las grandes Auditorías no reportaran, lo que dio lugar a cierto debate conceptual en el cual se esgrimieron algunos fundamentos de peso por parte del Colegio, en defensa del colectivo profesional, destacando que este tipo de situaciones le hacen pensar que a veces se está “*en foja cero*”. En suma, rescata como aspecto positivo de la reunión mantenida que la propia Secretaria de la SENACLAFT planteó la realización de un evento conjunto con el Colegio en el mes de mayo, al tiempo que también pondera que se conversó en torno a la posibilidad de constituir Mesas de Trabajo con algunas comisiones específicas del CCEAU, como es el caso de la *Comisión de Prevención de Lavado de Activos (PLA)*, *Interior y Sector Agro y Auditoría*, entre otras. Respecto a las prácticas de Auditoría, manifiesta que se entendió la importancia de mantener un contacto cercano con las *Grandes Auditorías (Big Four)*, con el fin de lograr un seguimiento más exhaustivo del tema. En lo que refiere a la iniciativa de realizar un evento, señala que sería bueno que desde el Colegio, a través del Departamento de Cursos y Eventos, se promovieran acciones de coordinación conjunta para definir una fecha a la brevedad. Asimismo, alude a la preocupación de la Secretaria Nacional en materia de instrumentación de inspecciones. Sobre este punto, recalca que -según supo a través de algunos colegas- se señaló que a nivel de Montevideo se retomaron prácticas exhaustivas.

En suma, la Cra. Cristina Freire pondera la instancia de reunión mantenida considerando que -dadas las características de las tareas que desempeña el Contador, resulta fundamental que exista un buen relacionamiento y una línea de trabajo conjunto con la SENACLAFT, teniendo en cuenta que los Contadores son sujetos obligados con algunas limitantes en ciertos casos, contemplando los topes establecidos por el Pronunciamiento N° 18. Asimismo, recalca que -según declaraciones a los medios brindadas por los jerarcas de la SENACLAFT- se indicó que se están iniciando reuniones con todos los sujetos obligados para escuchar sus inquietudes, conocer cuál ha sido el proceso en estos últimos años y mantener una coordinación y un intercambio fluido, poniendo foco en el trabajo que realizan los profesionales contadores, la efectividad del sistema en su conjunto, las dificultades que se les pueden presentar y la escasez de reportes de operaciones sospechosas, con el objetivo de conocer cuáles podrían ser las razones de esa situación, teniendo como eje estratégico la coordinación, comunicación e intercambio con los distintos colegios de profesionales, por considerar que son “*quienes están en el frente de batalla y conocen cómo es el negocio*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la reunión mantenida el pasado miércoles 9 de abril de 2025 por el Cr. Carlos Serra (Coordinador de la Comisión de Prevención de Lavado de Activos / PLA) y su persona con las nuevas autoridades de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), liderada por la Secretaria Nacional, Sandra Libonatti, acompañada por el Cr. Daniel Espinosa y otros asesores, oportunidad en la cual la delegación del Colegio se presentó y se intercambiaron ideas sobre los temas que atañen a los profesionales con relación a la lucha para evitar el lavado de activos y el financiamiento del Terrorismo, así como también a las distintas acciones de capacitación emprendidas desde el Colegio sobre el tema y el rol que cumplen los profesionales para evitar que ocurran dichos ilícitos. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

SOLICITUD DE REUNIÓN CON NUEVAS AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI) - GRUPO DE TRABAJO CCEAU/DGI.....

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire hace referencia a las dificultades que han debido afrontar diversos usuarios con los servicios en línea que brinda la *Dirección General Impositiva*, en especial en esta última semana en la cual se estaban procesando diversos vencimientos de obligaciones de los contribuyentes. En ese sentido, advierte que hubo un colapso en el sistema en Semana de Turismo.

En atención a la inquietud presentada por la Señora Presidente, considerando además las exigencias de muchas entidades bancarias ante la presentación de Estados Contables por parte de Contadores, el Cr. Aldo Debenedetti entiende oportuno que por parte del Colegio se solicitara a la *Dirección General Impositiva* que publicara un comunicado, dando cuenta de las dificultades identificadas en su sistema de gestión. Entiende que ello le brindaría cierto amparo al colectivo profesional ante eventuales reclamos..

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas entre los señores consejeros en torno a las exigencias que se demandan al profesional por parte de las entidades bancarias y a las dificultades que a veces se le suscitan al momento de reunir toda la información necesaria para concluir su trabajo. Asimismo, se hace referencia a la pertinencia de que -desde los Organismos competentes- el profesional pueda tener un fácil acceso a esta información, independientemente de las responsabilidades que éste deba asumir en materia de cumplimiento de plazos y organización interna. Desde esa perspectiva, se

señala que en Semana de Turismo se inhabilitaron algunas funcionalidades en el sitio web de la DGI que complicaron la realización de algunos trámites en línea, aspecto que se considera inadmisibile.

En atención al intercambio de ideas mantenido, la Cra. Cristina Freire admite que urge mantener desde el Colegio una reunión protocolar con las nuevas autoridades de la Dirección General Impositiva. No obstante, también advierte que es importante poder realizar un seguimiento respecto a las gestiones que se venían efectuando desde el anterior Gobierno, teniendo en cuenta que hubo cambios en la nómina de Directores por Área, con quienes se venía manteniendo un contacto periódico desde el ámbito del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se encomiende a Secretaría que gestione una solicitud de audiencia con las nuevas autoridades de la Dirección General Impositiva (DGI), a efectos de retomar la consideración de los temas en Agenda del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, de cara a las dificultades de índole operativo que se han suscitado en los últimos tiempos en el sistema de trámites en línea del Organismo, las que han afectado la labor de los Contadores. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos: Administrativos

SEGUIMIENTO DE ACCIONES INHERENTES AL ALQUILER DEL SEGUNDO PISO DE LA SEDE SOCIAL DEL CCEAU

Informa: *Cra. Cristina Freire*
(Tema reservado)

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a: 1_la concreción de todos los aspectos formales y operativos necesarios para la suscripción del contrato de arrendamiento del segundo piso de la sede social con la empresa XX; 2_la solicitud del titular de la empresa de mantener una reunión presencial con las autoridades del Colegio para ultimar detalles al respecto y proceder a la firma del contrato, habiéndose acordado que dicha instancia se coordine para la próxima semana. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de consejeros:**PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE AUDITORÍA*****Inquietud del Cr. Mario Soca***

El Cr. Mario Soca hace referencia a la problemática que atañe a la situación que gira en torno a las Auditorías, teniendo en cuenta si la misma se define desde el endeudamiento con el sistema financiero o sobre los ingresos o activos percibidos. A ese respecto, recuerda que en el año 2024 el Consejo Directivo abordó este punto, en la búsqueda de definir un criterio de correspondencia o no de la labor de la Auditoría. Destaca que el ejemplo típico está dado por algunas situaciones de público conocimiento vinculadas a la mala praxis de empresas de intermediación financiera y por tanto se manifiesta partidario de que se analice y promueva que deban efectuarse Dictámenes de Auditoría en función de los ingresos y de los activos, en lugar de condicionarla al pasivo, lo que considera que es una fuente de financiación de los activos. Fundamenta su inquietud, señalando que correspondería que en una primera instancia este tema fuera abordado y discutido a la interna de la Directiva, en defensa de la profesión, teniendo en cuenta que se habilitará más trabajo de calidad para una mayor cantidad de colegas. Asimismo, vincula este tema con un trabajo de investigación que se desarrolló en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en torno a la aplicación de Normas Contables, sobre el cual hubo una presentación el pasado martes 22 de abril de 2025.

El Cr. Uraí Ibáñez acompaña la inquietud del consejero Mario Soca, al tiempo que señala que tuvo oportunidad de participar en la presentación del trabajo de investigación al cual alude.

Siendo la hora 10:55, el Cr. Aldo Debenedetti se desconecta de la reunión virtual, vía Zoom
Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Mario Soca en la sesión de la fecha, en relación a la presentación de dictámenes de auditoría; B) Incorporar este punto en el Orden del Día de una próxima sesión. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 9 de mayo de 2024 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 11:00, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente

mmc – 04/2025 – Secretaría de Consejo Directivo.-